



Registro Municipal de Regulación



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMONFORT, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	REGLAMENTO DE ALCOHOLES PARA EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.
FECHA DE VIGENCIA:	31 DE OCTUBRE DE 1997
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	NO APLICA
TIPO DE ORDENAMIENTO:	REGLAMENTO INTERNO
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
H. AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, GUANAJUATO.	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION	
INDICE DE REGULACION	
<p>TÍTULO I CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES. TÍTULO II CAPÍTULO I DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN. CAPÍTULO II DE LA CLAUSURA. TÍTULO III CAPÍTULO I DE LOS ESTABLECIMIENTOS. TÍTULO IV CAPÍTULO ÚNICO DE LOS HORARIOS. TÍTULO V CAPÍTULO I DE LAS OBLIGACIONES. CAPÍTULO II DE LAS PROHIBICIONES. CAPÍTULO III DE LAS PROHIBICIONES EN PARTICULAR. TÍTULO VI CAPÍTULO I FIJACIÓN, COLOCACIÓN DE ANUNCIOS TRANSITORIOS O PERMANENTES DE PRODUCTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. TÍTULO VII CAPÍTULO ÚNICO DE LAS SANCIONES. TÍTULO VIII CAPÍTULO I DEL RECURSO. TRANSITORIOS</p>	
OBJETO DE LA REGULACION	

Regular el funcionamiento, horarios y orden que deberán prevalecer en todos los establecimientos comerciales y de servicios que expendan bebidas alcohólicas, para lo cual se señalan las bases para su operación en bien de la seguridad, tranquilidad y salud de los que aquí habitan.

MATERIAS REGULADAS:	COMERCIO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
SECTORES REGULADOS:	COMERCIAL
SUJETOS REGULADOS:	COMERCIANTES



Firma del Director

Sello de la Dirección

